



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TARACOA.
Registro Oficial N° 792 DEL 17 DE Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y UNICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL SR. BORJA HIDALGO LUIS ALFONZO PARA ADOQUISIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA.

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. -

En la Cabecera Parroquial Taracoa, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los 07 días del mes de diciembre del 2016 comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva y Única de la ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA., por una parte el Señor Medardo Zhingre Robles en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa, Ing. Civil Carlos Valencia Administrador del Contrato y Técnico - del Gobierno Parroquial Rural Taracoa, y por otra parte el Sr. Borja Hidalgo Luis Alfonso en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar cumplimiento a lo dispone la Ley de contratación Pública y el Reglamento de Ejecución de Obras de la Contraloría General del Estado.

Los mencionados se constituyen en la oficina del GADP Taracoa con el objeto de verificar los bienes adquiridos y se proceda a la RECEPCION DEFINITIVA Y UNICA del proyecto: ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TARACOA.

CONTRATISTA: SR. BORJA HIDALGO LUIS ALFONZO

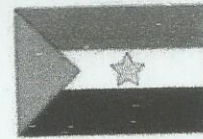
FECHA ORDEN DE TRABAJO: 15 DE NOBIEMBRE DEL 2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO
TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON

DIRECCION: VIA AL AUCAS KM 14 - MARGEN IZQUIERDO, AV 9 DE OCTUBRE
Y CALLE NAPO / TELEFONO: 062376037



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TARACOA.
Registro Oficial N° 792 DEL 17 DE Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD
PARROQUIA TARACOA.

PLAZO: 20 DÍAS CALENDARIO
MONTO: \$ 846.49 MAS IVA
FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA
FECHA INICIO DE TRABAJO: 15 DE NOBIEMBRE DEL 2016
FECHA TERMINACION CONTRACTUAL: 4 DE DICIEMBRE DEL 2106
GARANTÍAS: ----

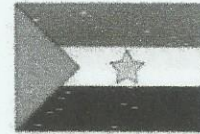
Con fecha 15 de noviembre del 2016, se realiza la celebración del contrato-ORDEN DE TRABAJO referente al proyecto: ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA., por un valor de \$ 846,49 dólares americanos MAS IVA con un plazo de ejecución contractual de 20 días calendarios contados a partir de la fecha de firma de la orden de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: INSPECCIÓN DEL BIEN

Los mencionados conformado por los comparecientes, nos constituimos en el sitio de la entrega del producto: ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA., procediendo a verificar físicamente de acuerdo a lo contratado, para determinar si se ha cumplido con el objeto del contrato, no encontrando observación alguna al mismo.

Mediante Memorando No. 020-GADPT-DT-2016 de fecha 05 de diciembre del 2016 el Ing. Carlos Julio Valencia Delgado - Técnico Administrador hace conocer al Sr. José Medardo Zhingre Robles Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa, que el producto se encuentra en buenas condiciones, por lo cual se recibe los bienes a satisfacción de la Entidad contratante y sugiere se continúe con el trámite correspondiente para dejar constancia del **FIEL CUMPLIMIENTO del contrato.**

DIRECCION: VIA AL AUCAS KM 14 - MARGEN IZQUIERDO, AV 9 DE OCTUBRE
Y CALLE NAPO / TELEFONO: 062376037



CLAUSULA CUARTA: OBSERVACIONES

Luego que los mencionados hayan realizado la entrega del producto, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos, que han formado parte integral del contrato en el transcurso de la ejecución y en base a la información presentada por el fiscalizador y avalada por el Presidente deja expresa constancia lo siguiente:

4.1 Bien. -

4.1.1.- Que es responsable del fiscalizador:

- a) La liquidación del bien ejecutada.
- b) De análisis de causales de prorroga y liquidación de plazos.
- c) De la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

4.1.2.- Queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción o fabricación según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública y Código Civil vigente, y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos ejecutados del bien en mención.

- No existen observaciones según consta en la cláusula tercera "INSPECCION DE LA OBRA" último párrafo.

CLAUSULA QUINTA: LIQUIDACION ECONOMICA

El Gobierno Parroquial Taracoa recibe por parte del Contratista la factura de Liquidación la misma que se encuentra en trámite de cancelación.

El monto ejecutado del proyecto del CONTRATO – ORDEN DE TRABAJO es de \$ **(846,49 OCHO CIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 49/100 DÓLARES AMERICANOS MAS IVA)** y el monto contractual es el mismo valor, lo que representa un porcentaje del 100%.

Resumen de la Planilla	RECIBIDO
------------------------	----------



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TARACOA.**
Registro Oficial N° 792 DEL 17 DE Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Planilla N°	Total Planillado sin IVA	Contra entrega	IMP. a la Renta (1 %)				
Planilla única de Liquidación	846,49	0,00	8,46				
TOTAL	846,49		8,46				838.03 + IVA

CLAUSULA SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha firma de contrato-Orden de trabajo	15-noviembre-2016
Plazo contractual	20 días
Fecha de entrega del anticipo	Sin anticipo
Fecha de inicio de trabajos	15-noviembre-2016
Fecha termino contractual	05-diciembre-2016
Fecha de solicitud del contratista	01-diciembre-2016
Diferencia de días a favor	04 día
Mora	00 días

CLAUSULA SÉPTIMA: CONCLUSIONES

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta de RECEPCION UNICA DEFINITIVA, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de fabricación, y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos ejecutados en el proyecto ADQUISICIÓN DE DOS ESTACION DE TRABAJO TIPO L (MESA DE OFICINA) Y DOS SILLON EJECUTIVAS DE OFICINAS. PARA EL GAD PARROQUIA TARACOA.; que ha sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de tercero en relación a la contratación que motivó este proyecto.

CLAUSULA OCTAVA. - ACEPTACION DE LAS PARTES

DIRECCION: VIA AL AUCAS KM 14 - MARGEN IZQUIERDO, AV 9 DE OCTUBRE
Y CALLE NAPO / TELEFONO: 062376037




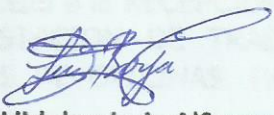
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TARACOA.**
Registro Oficial N° 792 DEL 17 DE Octubre del 1991.
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo expuesto en la presente Acta Recepción Definitiva y única, cuyas estipulaciones se someten y suscriben tres (3) copias de igual contenido y valor, en la Ciudad de Francisco de Orellana, Parroquia Taracoa, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (07/12/2016).

**GOBIERNO AUTONOMO
PARROQUIAL TARACOA
PRESIDENTE**
Sr. Medardo Zhingre Rojas
PRESIDENTE DEL GADPRT


Ing. Carlos Valencia Delgado
TECNICO-ADMINISTRADOR DEL GADPRT


Sr. Borja Hidalgo Luis Alfonso
CONTRATISTA